





Registro ISM

CERTIFICADO DE EMPRESA PARA LA SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR

Por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la (http://sede.seg-social.gob.es), tanto con certificado digital como con Cl@ve puede presentar un ejemplar firmado en una Dirección Provincial o Local de la Marina.	permanente. También				
D./Da.	con DNI	- - NIE - pas	aporte		
que desempeña en la empresa el cargo de		-	-		
CERTIFICA que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los persor	nales, profesionales y de	e cotización,	que a cont	inuación se consignan:	
1. DATOS DE LA EMPRESA					
Nombre o razón social		ódigo de c	uenta de cotización		
Domicilio habitual: (calle, plaza)	Número Bloque	Escalera Pi	so Puerta	Código postal	
Localidad	Provincia			Teléfono	
2. DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A PARA LA PRESTA	CIÓN POR NAC	IMIENT(Y CUII	DADO DE MENOR	
Apellidos y nombre	llidos y nombre DNI - NIE - pasaport				
Fecha de alta en la empresa Grupo de cotización ¿Cotiza por desem	npleo? SÍ NO	Fecha	de baja en	a la empresa (en su caso)	
3. PERIODOS DE DISFRUTE DE LA PRESTACIÓN		•			
Periodo de descanso obligatorio: Fecha inicio (1) Fecha fin (2) Siguientes periodos de descanso: Fecha inicio siguiente periodo Fecha fin (2) siguiente periodo Fecha inicio siguiente periodo Fecha fin (2) siguiente periodo Fecha fin (2) siguiente periodo Fecha fin (2) siguiente periodo Fecha fin (3) siguiente periodo Fecha fin (4) siguient	odo			trabajo (3) % trabajo (3) %	
Indique si es empleado público: SÍ NO					
Si ha causado baja en la empresa: ¿tiene días de vacaciones anuales n SÍ NO En caso afirmativo indique: Nú	retribuidas y no disfr ímero de días			hasta	
¿Tiene reducción de jornada por guarda legal? (4) SÍ NO En caso afirmativo, indique desde qué fecha e informe comunes y profesionales, que le hubieran correspondido en el mes anter					
	Base de contingencia			Horas extraordinarias	
Observaciones					

Año

Mes

4. BASE DE COTIZACIÓN DEL MISMO MES DEL INICIO DEL DESCANSO SI LA RELACIÓN LABORAL SE HA INICIADO EN EL MES DEL DESCANSO

Núm. de días Base de contingencias comunes

			_					
Observaciones								

	a	de	de 20	
•••••	,			

Firma y sello,

Base de contingencias profesionales (5) Horas extraordinarias

⁽¹⁾ Téngase en cuenta que en caso de parto, en el supuesto que el mismo día del parto la trabajadora haya realizado actividad laboral, el inicio del descanso por nacimiento y cuidado de menor y consiguiente prestación tiene lugar el día siguiente al del parto.

⁽²⁾ En caso de modificación posterior del período de descanso certificado inicialmente, deberán cumplimentar un nuevo certificado indicando el período de descanso definitivo.

⁽³⁾ El cálculo se efectuará dividiendo las horas semanales acordadas en jornada parcial por las horas semanales realizadas con anterioridad en jornada completa. El resultado se multiplicará por 100.

⁽⁴⁾ Siempre que se encuentre dentro de los dos primeros años del periodo de reducción de jornada, según se recoge en el artº 237.3, párrafo 1º, de la Ley General de la Seguridad Social.

⁽⁵⁾ Sin horas extraordinarias.